



**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Sabanalarga – Atlántico**

VERBAL IMPOSICION DE SERVIDUMBRE

No. 08-638-31-89-002-2016-00326-00

DEMANDANTE: INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DEMANDADO: ALBERTO CARBONÉ RODRIGUEZ y OTROS

INFORME SECRETARIAL

A su despacho, el presente proceso Ordinario Laboral informándole que se encuentra pendiente por efectuar la liquidación de las costas del proceso, tal como lo dispuso la sentencia de segunda instancia calendada 3 de febrero de 2020. Sírvasse proveer.
Sabanalarga – Atlántico Agosto veinticuatro (24) de 2020.

GISELLE M. BOVEA CERRA

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA ATLANTICO.
AGOSTO VEINTICUATRO (24) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el anterior informe secretarial el Juzgado,

RESUELVE:

Inclúyase en la liquidación de costas la suma de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS (\$1.755.606), correspondientes a 2 salarios mínimos legales mensuales vigentes de conformidad con el artículo 5º numeral 1 literal b Del acuerdo No. PSAA16-10554 de agosto 5 de 2016, emanado por LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

CUMPLASE

EL JUEZ

DAVID MODESTO GÜETTE HERNANDEZ

Firmado Por:

**David MODESTO GUETTE HERNANDEZ
JUEZ**

**JUZGADO 002 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE SABANALARGA-
ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Sabanalarga – Atlántico

Código de verificación:

4c27eba89e1b2dd7849744db6e72b6efa255fde4176a0b6e47fe79f92fc8af2b

Documento generado en 24/08/2020 04:50:24 p.m.



**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA**

VERBAL IMPOSICION DE SERVIDUMBRE

No. 08-638-31-89-002-2016-00326-00

DEMANDANTE: INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DEMANDADO: ALBERTO CARBONÉ RODRIGUEZ y OTROS

LIQUIDACION DE COSTAS

Señor Juez:

Procedo a elaborar la liquidación de costas así:

Agencias en derecho	\$1.755.606
Otros gastos	\$ 19.000
Total	\$1.774.606

GISELLE MILENA BOVEA CERRA
Secretaria

Firmado Por:

**Giselle Milena Bovea Cerra
SECRETARIO**

**JUZGADO 002 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE SABANALARGA-
ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Palacio de Justicia, Calle 19 No. 18-47 Piso 2

PBX (5)3885005 Ext 6026. www.ramajudicial.gov.co

Correo Electrónico: j02prmpalctosabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sabanalarga – Atlántico. Colombia

Código de verificación:

b0052e60ccd609b7556f909c8394423b21e6e6a4a6bff0df7fb0f3ad6c0505f6

Documento generado en 25/08/2020 09:39:35 a.m.